

LA TRIBUNA

Lunes 24 de junio de 2019.

Panamá, República de Panamá

Boletín 72

Ave. José Agustín Arango, Juan Díaz, Tel.: (507) 377-2600 – Fax.: 217-34379

www.hipodromo.com



hipodromopa



Hipódromo Presidente Remón



codere



HÍPICA DE PANAMÁ, S. A.

Prohibida su venta



HORARIO CARRERAS LOCALES

- Jueves 27 de junio 4:45 p.m
- Sábado 29 de junio 2:10 p.m
- Domingo 30 de junio 2:10 p.m

ACUMULADO DEL 5 Y 6 LOCAL



B/.49,529.92

2da. carrera

Jueves, 27 de junio de 2019.

EVENTO DE LA SEMANA

Domingo 30 de junio de 2019

PREMIO **VERSIÓN: 3**
PERIODISTAS Y NARRADORES HÍPICOS

Premio: B/.15,000.00 1,400 metros. (7 Fgs.)
Diez yeguas importadas de cuatro (4) y más años de edad, no ganadora de Clásico, Premio, Ni Copa Comercial competirán por sus dueños en esta prueba: Lady Eagle (118), Royal Dynasty (121), Tale Of Tuscany (120), Helen Virginia (122), Catch That Cat (120), Cowtown Spirit (122), La Bolena (122), EDK Miss Universe (118), Milys Pride (119) y Flor Pálida (120).

Hándicap Gilberto Méndez

CIERRE DE INSCRIPCIÓN

Domingo 7 de julio de 2019

CLÁSICO **VERSIÓN: 12**
ANTONIO (BIMBO) ESKILDSEN (Grado 3)

Premio: B/.15,000.00 1,400 metros. (7 Fgs.)
Para toda yegua nacional de tres (3) años de edad.
Pesos: Según la tabla oficial.

Recargo de tres (3) libras por cada clásico ganado en los últimos 12 meses a la fecha de cierre de inscripciones.

Cierre de Inscripciones

Jueves, 27 de junio, B/.200.00 hasta las 6:00 p.m

Cuota Final:

Domingo, 30 de junio, B/.400.00 hasta las 6:00 p.m

Capacitación para Agencias Hípicas

Actualización en materia de Prevención del Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción

Se le comunica a todos los dueños de Agencias Hípicas y deportivas, que el Hipódromo Presidente Remón, se realizará una capacitación obligatoria contra blanqueo de capital, el martes 25 de junio en el Salón Presidencial, en horario de 10:00 am hasta 2:00 pm. Igualmente hablaremos sobre nuevas propuestas de apuestas deportivas.

Esperamos contar con su asistencia a esta capacitación que es de suma importancia para todos ustedes.

CALENDARIO CLÁSICO

Domingo 14 de julio de 2019

CLÁSICO (Gr.2) VERSIÓN: 81

ARTURO, ERIC, MAX, ERIC ARTURO Y ERIC ANTONIO DELVALLE

PRIMERO DE LA TRIPLE CORONA NACIONAL DE 3 AÑOS

Premio: B/.40,000.00 1,800 metros. (9 Fgs.)

Para todo caballo nacional de tres (3) años de edad.

Pesos: Según la tabla oficial.

Cierre de Inscripciones

Jueves, 4 de julio, B/.400.00 hasta las 6:00 p.m

Cuota Final:

Domingo, 7 de julio, B/.800.00 hasta las 6:00 p.m

NOTA: Primer evento clasificatorio para escoger los representantes al Clásico Internacional del Caribe.

GULCH'S QUEEN SE IMPONE EN EL HANDICAP BRICEIDA DE MAFLA



Gulch's Queen con la guía del jinete Abdiel Rodríguez, se impusieron en el hándicap dedicado a Briceida de Mafla, el pasado domingo 23 de junio en el Hipódromo Presidente Remón.

Gulch's Queen, una hembra mulata de 3 años de edad, hija de Fort Larned en Crown The Queen por Gulch, Criada en los (USA), bajo la preparación de Manuel Díaz, recorrió los 1,200 metros de la prueba en 1.14 flat.



En la ceremonia de premiación correspondió a Iván Mafla, entregar el trofeo del triunfo a Juan Carlos Alvarado, en representación del Sunshine Star Stud; Briceida de Mafla al preparador Manuel Díaz; Ivani Mafla al jinete Abdiel Rodríguez; Flor Zorrilla al mozo de corral, recibe Aldair Díaz; Bartolomé Mafla al palafrenero Roberto Gutiérrez y Ideth Mafla al palafrenero Catalino Guevara.

En el círculo de premiación estuvo presente familiares y amigos de la homenajeada.

Ejemplares suspendidos por retiros contra el Programa Provisional

- Ofra
- Super Atlantic
- Veterano
- Melody

Aviso Importante

A Dueños y preparadores, se les reitera el ART. # 95 del sistema de cotejamiento, que dice: Ejemplar retirado de los programas provisionales estará suspendido con 10 Días. De Secretaria de Carreras

CONOCIENDO EL REGLAMENTO

CAPITULO III

SECRETARIO DE CARRERAS

ARTICULO 6: El Secretario de Carreras, es la persona designada por el Administrador/Operador a quien le corresponde primordialmente confeccionar el Programa Oficial, tomando en cuenta la clasificación de los caballos participantes, el peso a cargar y las distancias a recorrer; conforme el sistema de hándicap vigente.

ARTÍCULO 7: Son deberes del Secretario de Carreras:

1. Confeccionar el Programa de Carreras, provisional y oficial, conforme se establezca en el sistema de

- hándicap vigente o en las reglamentaciones especiales.
2. Recibir por escrito y dar curso a las inscripciones de caballos para cada carrera, en el día y la hora previamente establecida para ello.
 3. No aceptar la inscripción de caballos suspendidos o de caballos cuyos Preparadores o Propietarios estén sancionados y no se haya efectuado el cambio de Preparador o Propietario, según sea el caso.
 4. Excluir caballos de las apuestas por su marcada superioridad o por indocilidad, protegiendo los intereses del público apostador. En el caso de caballos indóciles serán colocados en el carril exterior.
 5. Acoger y decidir todo reclamo que se le presenta oportuna y debidamente sobre inscripciones, clasificaciones, peso y Jinete de los caballos. Su decisión al respecto podrá ser apelada en el efecto suspensivo ante la Comisión Nacional de Carreras, cuyo fallo será definitivo.
 6. Preparar cada tres (3) meses la tabla de distancia de acuerdo al sistema de Cotejamiento y condiciones, garantizando la publicación y distribución del documento.
 7. Asistir a las carreras a fin de recabar información de utilidad en la confección del Programa Oficial.
 8. Proponer a la Comisión Nacional de Carreras las modificaciones al Reglamento o al Sistema de Cotejamiento que considere necesarias.
 9. Asesorar a la Comisión Nacional de Carreras y al Cuerpo de Comisarios.
 10. Conceder audiencias a los Preparadores, Propietarios y Jinetes, a los efectos de atender las observaciones al programa provisional de carreras y celebrar el sorteo de posiciones para el partidador automático.
 11. Cualquier otra que le asigne la Comisión Nacional de Carreras.

ARTÍCULO 8: Al asignar pesos, el Secretario de Carreras, se ajustara a los pesos máximos y mínimos que el Reglamento establezca para los caballos nacionales e Importados.

DEL SISTEMA DE COTEJAMIENTO:

1. **Los ejemplares Nacionales tendrán derecho a dos (2) carreras por serie**, donde gane su primera carrera y dos (2) en todas las series inmediatas superiores, siempre y cuando no sean ganadores de la serie donde están compitiendo.
2. Las Yeguas en iguales condiciones a la de los machos, clasifican en una serie inferior

- 11 Los ejemplares importados que lleguen al país y no tengan derecho a participar en carreras especiales por ser ganadores de 4 o más carreras o los que lleguen al país con cinco (5) o más años de edad clasificarán así:

3 años ganadores de más de cuatro (4) carreras en la tercera serie (3ra).

3 años ganadores de (4) carreras, en la cuarta serie (4ta.)

4 años ganadores de más de cuatro (4) carreras en la cuarta serie (4ta).

4 años ganadores de (4) carreras en la quinta serie (5ta).

5 y más años de edad ganadores de más de cuatro (4) carreras en la sexta serie (6ta)

5 y más años de edad ganadores de menos de cuatro (4) carreras en la séptima serie (7ma)

Estos ejemplares no tendrán derecho a dos (2) carreras por serie

Las yeguas en iguales condiciones a la de los machos, clasifican en una serie inferior,

52 Solo se registrarán en el Programa Oficial aquellos cambios que sean el producto de un reclamo presentado, por el propietario o entrenador siempre y cuando el Programa Oficial haya salido el día miércoles. Esto quiere decir que los reclamos referente al Programa Oficial y relacionados con las carreras de los días Jueves, Sábado y Domingo deberán formularse a más tardar a las cuatro (4:00 p.m.) del día miércoles.

COMUNICADO SOCIEDAD DE DUEÑOS DE CABALLOS AVISO DEL AÑO PASADO

La Sociedad de Dueños de Caballos de Carreras de Panamá, informa que la empresa Hípica de Panamá S.A, a partir de la fecha identificará los ejemplares que ingresen a la pista y esta información pasará al Stud Book y Estadística.

En base a esto la Sociedad de Dueños de Caballos, estará colocando los microchips a un costo de B/.10.00 c/u y se realizará los días miércoles y viernes de 9:00 a.m. hasta las 2:00 p.m., en la Clínica Veterinaria, a los ejemplares de 3 y 4 años y mayores de edad en competencia.

COMUNICADO A DUEÑOS Y PREPARADORES

Se le comunica que en reunión sostenida con los gremios el año pasado, se acordó de cumplir con las exigencias pertinentes, que todo caballo egresado y alojado en las pesebreras del Hipódromo Presidente Remón, deberá contar con un chip de identificación.

De no cumplir con estas normas, su ejemplar no podrá salir del Hipódromo Presidente Remón, por la cual lo invitamos que le coloque el chip a su ejemplar de carreras.

COMUNICADO DE LIMPIEZA

Por este medio se les notifica a todos los preparadores y dueños de caballos, que son los responsables de la disposición interna de la basura en los pequeños guaneros, para ser recogida por la administración. Por tal razón les notificamos muy respetuosamente que verifiquen que sus colaboradores (mozos de corral), depositen correctamente el guano en los lugares internos dispuestos para la basura y así poder ser recolectada y llevado al lugar de disposición final.

Se les informa que queda prohibido lo siguiente:

- 1- Prohibido Depositar la basura en sacos o en bolsas plásticas.
- 2- Prohibido tirar jeringas y agujas en los depósitos de basura. (desechos biomédicos en recipientes de plásticos y mantenerlo en su establos para ser recogido)
- 3- Prohibido tirar frascos vacíos de medicina.
- 4- Prohibido tirar chatarra u otra basura que no sea viruta y guano.

Esta notificación manifiesta la responsabilidad de que deben de cumplir con estas medidas de salubridad así como lo dispone la resolución 023 del 15 de mayo de 2018.

Se les informa que se seguirán tomando las fotos de los guaneros y se les notificará de la sanción a los responsables que hagan mal disposición de la basura.

Si usted hace buen uso del guanero y los colegas no lo hacen haga el llamado de atención para evitar ser sancionado.

La sanción será multa la cual deberá ser pagar en 15 días y de no pagarla voluntariamente, será descontada de los premios devengados como lo dispone la resolución.

Un lugar limpio es un lugar sano.

Bet.hipodromo.com

Tus apuestas hípcas han subido de nivel... Desde el jueves 1 de noviembre iniciaron tus apuestas hípcas **On line!**

Ya no es necesario hacer largas filas para realizar tus apuestas de caballos, ni preocuparte si llegas a perder tus boletos, ahora podrás realizarlas desde cualquier punto del territorio nacional donde te encuentres, con solo acceder desde tu celular a la página:

bet.hipodromo.com.

Afiliarte es muy sencillo, solo debes presentar un documento de identidad personal y un costo mínimo de afiliación de \$10.00, totalmente **APOSTABLE!**

El procedimiento para realizar tus jugadas es rápido, fácil y sencillo. Solo acércate a las cajas de todos los turff a nivel nacional y nuestras promotoras de ventas realizarán el procedimiento de afiliación y le indicarán cómo realizar sus apuestas On Line desde su celular.

En todo los Turff habrá promociones de cerveza gratis para cada cliente afiliado. Aprovecha este gran paso a tu comodidad y a la diversión de tus apuestas hípcas.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Comisión Nacional de Carreras

RESUELVE:

PRIMERO: SANCIONAR, con multa de **CINCUENTA (B/.50.00) a CIENTO CINCUENTA (B/.150.00) Balboas**, al preparador o dueño responsable del establo donde se encuentre o sea sorprendido el animal o animales.

SEGUNDO: DESCONTAR, el pago de la Multa al preparador o propietario responsable del establo mediante la retención del pago de premios en la Caja de Pago de este Hipódromo.

TERCERO: TRASLADAR, el animal o animales a la respectiva instancia municipal, cuyo cobro será responsabilidad del preparador o dueño responsable del establo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Reglamento de Carreras de Caballos Pura Sangre, aprobado mediante Resolución No. 60, de 30 de julio de 1999; Ley 38, de 31 de julio de 2000.



RESUELVE:

PRIMERO: SANCIONAR, con multa de **CINCUENTA (B/.50.00) a CIENTO CINCUENTA (B/.150.00) Balboas**, al preparador o dueño responsable del establo donde se encuentre o sea sorprendido el animal o animales.

SEGUNDO: DESCONTAR, el pago de la Multa al preparador o propietario responsable del establo mediante la retención del pago de premios en la Caja de Pago de este Hipódromo.

TERCERO: TRASLADAR, el animal o animales a la respectiva instancia municipal, cuyo cobro será responsabilidad del preparador o dueño responsable del establo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Reglamento de Carreras de Caballos Pura Sangre, aprobado mediante Resolución No. 60, de 30 de julio de 1999; Ley 38, de 31 de julio de 2000.

WHATSAPP TURFF

+507 6998-8733

- Para acceder a toda la información del boletín informativo.
- Para reservar sus eventos en los Salones e instalaciones del Hipódromo Presidente Remón.
- Para rápido acceso a toda la información hípica de forma digital (boletín informativo, pronósticos, aprontes, etc).



El Call Center del Hipódromo Presidente Remón espera por tus llamadas: **Llama a la suerte de tus apuestas telefónicas**

Llame a la suerte de sus **800-8873 apuestas telefónicas!**



Apueste a sus carreras de Panamá y Simul Casting, desde donde quiera que esté, todos los días, de 11:00 am a 9:00 pm.

AFÍLIATE FÁCILMENTE

- \$30.00 apostables
- Cédula o pasaporte
- Recibo de utilidad.

El Hipódromo Presidente Remón les ofrece a sus clientes el servicio de apuestas telefónicas. Con tan solo presentar la siguiente documentación se estaría afiliando:

- Cédula de identidad personal o pasaporte.
- Recibo de utilidad (luz, agua, teléfono o cable).

La inscripción tiene un valor mínimo de **\$30.00** apostales; es decir, se le acreditará a su cuenta. Una vez afiliado a este servicio podrá realizar sus apuestas desde la comodidad de su hogar o desde lo frustrante de un tranque, tan solo llamando al **800-8873**.

Habilitado todos los días de la semana para apuestas nacionales e internacionales en un horario de **11:00 am a 9:00 pm**. No pierda la suerte y afíliase al servicio de **Apuestas Telefónicas**.